

La CS de CC.OO. ante la propuesta de reforma del sistema educativo

La Confederación Sindical de CC.OO., como organización representativa de los trabajadores, no es ajena a la problemática de la educación en nuestro país. En numerosas ocasiones CC.OO. se ha pronunciado críticamente sobre las deficiencias y desigualdades del sistema educativo actual. Saludamos por ello la decisión de proceder a su profunda modificación y anunciamos nuestra voluntad de participar activamente, con nuestras propuestas y alternativas, en el imprescindible debate social que ahora comienza.

Las líneas básicas de la reforma

A grandes rasgos definiríamos la situación actual por:

- La insuficiencia del actual sistema educativo, sobre todo en educación infantil, enseñanzas medias y educación universitaria.
- Su carácter selectivo y discriminatorio.
- La ineficacia del sistema, que genera un elevado índice de abandonos y fracaso escolar.
- La falta de prioridad presupuestaria, que hace que el gasto público en educación sea el más bajo de los países de la CEE.
- La ausencia de perspectivas en relación con el mercado de trabajo y un tratamiento de la Formación Profesional, como educación de segunda categoría, reducto del fracaso escolar y salida para los jóvenes procedentes de los sectores sociales desfavorecidos.

Resulta imprescindible el cambio en profundidad de esta situación. No puede tratarse de una modificación puramente técnica, sino de variaciones estructurales que, además de transformar el sistema educativo, hagan de él un motor de cambio y de transformación social.

La Confederación Sindical de CC.OO., en el inicio del debate sobre esta reforma del sistema educativo, avanza como principios básicos los siguientes:

1. Más educación y mejor para todos, que se traduce en la extensión de la obligatoriedad hasta los 16 años; profundización del carácter comprensivo de la enseñanza y aumento de la calidad del sistema.
2. Promoción de una alternativa de liberación y transformación social, frente al carácter de reproducción y adaptación social de la educación.
3. Carácter no selectivo ni discriminatorio del sistema educativo.
4. Generalización de una educación obligatoria de carácter global y polivalente capaz de hacer frente a los cambios del sistema económico y las modificaciones del mercado de trabajo.
5. Incremento del gasto público en educación, hasta el 5 por 100 del PIB.
6. Asunción de la necesidad de planificar la formación permanente del profesorado y la dignificación de su función social.

7. Democratización de la educación universitaria con una verdadera ley de acceso, en sustitución de la actual selectividad.

8. Tratamiento de la educación técnico-profesional, como verdadero instrumento de acceso al mercado de trabajo, y no como una educación de segunda, sala de espera del paro, o mecanismo de abaratamiento y precarización de la mano de obra.

9. Las elevadísimas tasas de desempleo juvenil (48 por 100) hacen precisas la coordinación y planificación de las políticas educativas y de empleo juvenil.

10. El cambio en profundidad y en sentido democrático del sistema educativo, necesita, para ser efectivo, el máximo acuerdo social y especialmente de los grupos y fuerzas que apoyan la transformación progresista y democrática de la sociedad.

En este orden de cosas, abordamos el debate con la máxima apertura y disposición al diálogo y la participación. Consideramos que la propuesta hecha por el MEC tiene ese carácter de propuesta para el debate y, en esa medida, hacemos las siguientes consideraciones a su contenido:

1. Saludamos como medidas que se sitúan en una perspectiva interesante:

- La consideración de la edad 0 a 6 como etapa educativa.
- La extensión de la obligatoriedad hasta los 16 años.
- La eliminación de la doble titulación al terminar la educación obligatoria.
- La voluntad de reformar en profundidad el contenido curricular, la metodología y la formación del profesorado.

2. Mantenemos una actitud de reserva ante determinadas ausencias y ambigüedades del texto, que por sus varias lecturas habrán de ser concretadas en el curso del debate:

- División de la educación infantil, con lo que puede implicar de marginación en la etapa 0 a 3.
- Puesta en práctica de los medios de apoyo interno y externo para evitar el abandono o la creación de bolsas marginales fuera del sistema educativo.
- La articulación de la enseñanza secundaria no obligatoria con la Universidad, que se puede materializar en el mantenimiento de la selectividad social y académica.
- La definición de las enseñanzas técnico-profesionales, que puede seguir ocupando un lugar de segunda fila, no equiparable a los bachilleratos y mecanismo de desvío en la Enseñanza Superior.
- En la misma línea el carácter reversible o no de las opciones que se tomen en los distintos niveles del sistema educativo.
- La ausencia por ahora de previsiones económicas y presupuestarias, para poner en marcha el proceso de reforma.

Propuesta para la articulación del debate

Proponemos tres niveles para el desarrollo del debate social sobre la Reforma de la Enseñanza con la pretensión de lograr la máxima participación de los sindicatos y de los sectores sociales interesados en ella:

A) Consultas formales con las organizaciones sindicales y sociales.

Sus interlocutores gubernamentales deben ser los responsables del Ministerio de Educación y Ciencia o, en su caso, los de los Ministerios de Trabajo o de Economía y Hacienda.

En lo que toca a las centrales sindicales, proponemos que se realicen en reuniones conjuntas de los más representativos. En ellas se abordarían los aspectos básicos de la Reforma sobre la ordenación del sistema educativo y la financiación de la misma y, de modo específico, toda la problemática de la formación profesional (reglada y ocupacional).

Puede ser conveniente realizar sesiones tripartitas -Administración, centrales sindicales y organizaciones patronales- para el tratamiento de la Reforma de la Formación Profesional.

Proponemos que las consultas formales se realicen, igualmente, con las organizaciones representativas de los sectores educativos: profesores, alumnos y padres de alumnos. Sobre aquellas cuestiones que afecten a las condiciones laborales y profesionales de los trabajadores de la enseñanza deben realizarse negociaciones formales con sus sindicatos representativos.

B) Participación institucional a través de los Consejos.

El Consejo Escolar del Estado y el Consejo General de la Formación Profesional tendrían que desempeñar un gran papel como canalizadores de la participación multisectorial (educativa y social) a través de las organizaciones en ellos representadas. Por otra parte, el debate sobre la Reforma puede ser la ocasión de vitalizar a unas instituciones que, hasta el momento y por diversas causas, no han cumplido plenamente sus funciones.

Los Consejos deben asumir, a nuestro juicio, los siguientes planos de trabajo en el debate:

- Lugar de encuentro de las opiniones o propuestas de las organizaciones representativas de los sectores educativos y sociales.
- Elaboración de propuestas conjuntas o, en su caso, mayoritarias de los mismos, con el grado de concreción más amplio posible.
- El definido por las propias competencias legales, como es el caso de la que tiene el Consejo General de la Formación Profesional para la elaboración del Plan FIP.

Habida cuenta de las competencias gubernamentales en la decisión final sobre el diseño de la Reforma y sobre su ejecución, sería muy importante que los representantes de la Administración no pretendieran imponer sus puntos de vista en las decisiones del Consejo, frente a las opiniones de los representantes de los sectores educativos y sociales. Sus puntos de vista pueden ayudar a conformar propuestas, comunes o mayoritarias, de los interlocutores sociales. Decidir, por el peso de sus votos, las opiniones de éstos, sería un grave error.

C) Fomento de la más amplia participación social.

Somos partidarios de que en el debate sobre la Reforma en la Enseñanza puedan participar el mayor número posible de trabajadores y ciudadanos.

Lo importante es poder llegar al mayor número posible de ámbitos -organizaciones, centros de trabajo, etcétera- en los que aquéllos se agrupan o con los que se relacionan

para mantenerles informados del desarrollo del debate, fomentar su participación en el mismo y recoger sus opiniones.

Podríamos clasificar estos ámbitos de participación y debate, de modo orientativo, en los siguientes grupos:

- Estructuras de base de las organizaciones sociales, sindicales, patronales, educativas, etcétera.
- Municipal: Ayuntamientos, asociaciones de vecinos, Consejos escolares, etcétera.
- Educativas: Consejos escolares de Centro, Movimientos de Renovación Pedagógica, Escuelas de Verano, etcétera.

Los instrumentos que proponemos para impulsar esta participación de base son:

- Realización de Jornadas Informativas y/o de debate, Asambleas, Mesas Redondas, etcétera.

Un boletín o revista en la que se publiquen las opiniones, propuestas, materiales de trabajo que aporten las organizaciones sociales, los organismos institucionales de participación y las propias organizaciones e instituciones de base. Consideramos necesaria la participación de las centrales sindicales en el Consejo de Redacción del Boletín o Revista.

Las organizaciones sindicales y sociales deberían cumplir el papel de canalizadoras de las opiniones y propuestas de base, para lograr que el debate fuese articulado y que dichas opiniones y propuestas pudieran revertir en los niveles A) y B).

Para ello sería necesario el apoyo de la Administración a las organizaciones para que pudiesen impulsar la participación a través de los instrumentos antes señalados. Lo importante es que los tres niveles de debate y participación que proponemos estén articulados. Las organizaciones sindicales y sociales con la ayuda de la Administración deben contribuir de modo importante a dicha articulación.

Las Comunidades Autónomas con competencias educativas tienen que impulsar un esquema de participación similar al que hemos descrito.

Creemos importante que en la necesaria coordinación Estado-Comunidades Autónomas, de los procesos de debate y de elaboración de las propuestas de Reforma, puedan participar de alguna forma las organizaciones sindicales. La realización de sesiones de trabajo conjuntas en algún momento del proceso puede ser el marco adecuado para ello.

La enseñanza Técnico-Profesional

A) Desde el punto de vista de la actual Formación Profesional: Podemos considerar tres razones fundamentales que avalan la necesidad de cambiar el sistema educativo:

1. La consideración de la Formación Profesional como una enseñanza de segunda, comparada con el BUP (Bachillerato Unificado Polivalente). En este sentido, en lo que respecta a Enseñanzas Medias, aunque la Ley General de Educación de 1970 significó un cierto avance, el sistema educativo ha sido un reproductor de la división de clases sociales. El alumnado que ha seguido la vía de la FP proviene casi unánimemente de la clase trabajadora, de los colectivos más desfavorecidos social, cultural y económicamente. Mayoritariamente este alumnado, con altos índices de fracaso en la EGB, se ha visto abocado, por no alcanzar el título de Graduado Escolar, a seguir este tipo de enseñanza.

Las consideraciones existentes en nuestra sociedad entre la dualidad trabajo manual-trabajo intelectual, han contribuido a desprestigiar estas enseñanzas.

2. El alto índice de fracaso escolar en los dos grados de FP, especialmente alarmante en FP-1, así como las grandes dificultades existentes en la realidad para promocionar a enseñanzas universitarias para los alumnos que siguen esta vía en las Enseñanzas Medias.

3. Los desajustes entre las necesidades del mercado de trabajo y ofertas de formación, incrementados con los avances tecnológicos. No obstante, hay que señalar que la situación del mercado de trabajo, con elevadas tasas de desempleo, depende principalmente de políticas diferentes de las de formación profesional, que no desempeñan más que un papel de apoyo.

Habría que añadir además otras razones, como la imposibilidad legal de acceder al mundo del trabajo antes de los 16 años y la entrada de España al Mercado Común, y la correspondencia de las cualificaciones y homologaciones profesionales entre los Estados miembros de la CEE.

En este orden de cosas, la propuesta del MEC de ampliar la escolaridad obligatoria hasta los 16 años, de suprimir la doble titulación existente hoy a las 14 años y de retrasar en dos años la opción entre la oferta de Bachillerato ampliada con el Técnico y unas Enseñanzas Técnico-Profesionales (aunque la propuesta en este sentido sea un tanto ambigua) es aceptable.

No obstante, de la discusión, concreción y desarrollo de los contenidos de esta estructura educativa y de todo lo que alrededor conlleva, se colegirá el éxito o fracaso de la misma.

Centrándose en lo que toca a enseñanzas «Técnico-Profesionales» y en general a la Formación Profesional, al aprendizaje y al mundo laboral, a grandes rasgos se pueden aceptar como factores que inciden en la relación formación-empleo, haciendo hincapié en los cambios de puestos de trabajo y en la elevada tasa de desempleo (aparte y fundamentalmente la política económica y social desarrollada), los siguientes:

- Insuficiencia en la educación de base.
- Desconocimiento del mundo del trabajo.
- Carencia de cualificación profesional de base.
- Mínima experiencia práctica de trabajo.

Por lo anterior, es recomendable que los programas de formación contengan:

- Orientación profesional.
- Consolidación de los conocimientos de base, junto con nociones básicas sobre la organización económica y social, derechos y deberes de los trabajadores, conocimiento de la legislación laboral y social, conocimiento directo de la organización y funcionamiento de los sindicatos, etcétera.
- Formación profesional específica.
- Experiencia práctica de trabajo (bien con nuevos tipos de formación práctica, empleo a tiempo completo o parcial en empresas, realizados en interés de una comunidad local, proyectos sociales en general, etcétera.

Con esta orientación deberían diseñarse las enseñanzas técnico-profesionales. Podríamos considerar tres niveles para las mismas:

1) Módulos profesionales al finalizar la Enseñanza Secundaria Obligatoria (16 años), de duración variable (de 1 a 2 años), dependiendo de la especialidad, con una parte de contenidos formativos y otra, más extensa, de contenidos de especialización.

2) Módulos profesionales a los que se accede desde los anteriores y desde cualquier Bachillerato (18 años), con una duración más corta (1 año) y más especializados que los anteriores.

3) Programas específicos de formación para colectivos especiales (parados, trabajadores de sectores en reconversión, educación permanente de adultos, alumnos que han abandonado el sistema educativo, medio rural, minorías, etcétera).

Desde cualquiera de estos niveles han de procurarse los puentes de reinserción a la enseñanza secundaria pos-obligatoria y a la universitaria.

B) El Consejo General de la Formación Profesional: Aparte de otros estamentos o instituciones educativas, corresponde al Consejo General de la FP un papel importante en el diseño y seguimiento de este tipo de enseñanzas. La necesidad de un proceso continuo de orientación escolar y profesional ha de basarse en la cooperación entre los responsables de la enseñanza, la orientación, la formación y el empleo. De ahí que sea necesario potenciar este Consejo, donde los interlocutores sociales han de jugar un importante papel con la Administración. La asignación de medios al Consejo es una cuestión fundamental.

C) Algunas consideraciones sobre las medidas a tomar: Estas medidas estarían dirigidas al mercado de trabajo, al sistema educativo y a ambos de manera conjunta y coordinada.

1. Elaboración de estudios actualizados sobre las familias profesionales.
2. Prospección de empleo y creación del mismo a corto, medio y largo plazo, no sólo a nivel estatal, sino regional y local, que puedan orientar la oferta educativa en cada zona.
3. Introducir en los convenios colectivos aspectos de la formación.
4. Apoyar la experiencia práctica de los alumnos en el trabajo con proyectos de contenido social o en interés de comunidades locales.
5. Utilización de los centros educativos públicos para cualquier programa de formación, con el fin de utilizar mejor los recursos existentes.
6. Mejorar los canales de reinserción educativa.
7. Aumentar la oferta educativa de Educación de Adultos.
8. Aumentar la oferta educativa pública de Educación a Distancia.
9. Adecuar continuamente los planes de estudio y la formación del profesorado.
10. Control de la calidad de los cursos de formación y gestión de los fondos utilizados.
11. Ampliar el uso del Sector Público (Empresas Públicas, Instituciones) para las prácticas de los alumnos.
12. Diseñar un sistema de formación mixto escuela-empresa.

13. Crear servicios de información y orientación profesional en contacto con la economía de cada comarca.

14. Reconocimiento de los títulos y cualificaciones profesionales por parte de los empleadores públicos y privados. Establecer un programa actualizado de homologaciones profesionales.

15. Establecimiento de normas y disposiciones más completas y detalladas sobre la configuración de programas, evaluación e inspección de las prácticas o la formación de alumnos en las empresas, seguidos y dirigidos desde algún organismo de la Administración y control social de ello. Se trata de lograr los fines de formación y no de abaratar el mercado de trabajo.

Hay que tener en cuenta la gran cantidad de pequeñas empresas existentes en nuestro país y la dificultad especial de hacer en las mismas un seguimiento de la formación o prácticas realizadas.

D) Tema profesorado: Aparte del diseño de un plan general de Formación Inicial y Permanente del Profesorado para todas las enseñanzas en general, por el tipo de enseñanza a que nos estamos refiriendo aquí, habría que organizar la formación del personal docente con estancias en empresas, añadiendo a una buena formación pedagógica, un conocimiento del mundo del trabajo al margen de la enseñanza, y un nivel de competencia actualizado en su especialidad. En casos necesarios habría que recurrir, en algunas especialidades, a expertos.